

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero veintiocho (28) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 1998 27727.
Demandante: Banco Ganadero S.A.
Demandado: Ernesto Antonio Ahumada Garzón.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO